



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bayport Colombia S.A.
Demandado	María del Carmen Bermúdez
Radicado	05001-40-03-013-2019-00738 00
Auto	Sustanciación Nro. 1351
Asunto	Asigna cita para retiro de demanda

Atendiendo a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, de conformidad a lo ordenado en el auto que rechazó la demanda (folio 20 del expediente) y debido a su necesidad de retirar los documentos originales, en físico, para el efecto, la doctora **Yelene Carolina Medina Oliveros**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.123.659 y T.P. 282.668 del C.S de la J, quien es la persona autorizada expresamente por la solicitante, deberá presentarse en el Despacho el día miércoles 30 de septiembre de 2020, a las 11:00 a.m., con su documento de identificación, para efectivizar el retiro de los documentos.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

A.

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN
El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 198 Fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy <u>SEPTIEMBRE 24 DE 2020</u> a las 8:00 A.M.
LEIDY JOHANNA URIBE RICO SECRETARIA

Firmado Por:

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e6d780957e94aed90742ae42972adb1f0780026afc1a7f69d5c3934e520367e

Documento generado en 23/09/2020 08:39:15 p.m.